



GRADO EN TRABAJO SOCIAL

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE REPETIDORES
(ASIGNATURAS DE PRIMER SEMESTRE)
A CELEBRAR DEL 10 DE JUNIO AL 5 DE JULIO DE 2019

PRIMER CURSO

Bases de derecho administrativo	12/06/2019	09:00	2.16
Psicología para el trabajo social	13/06/2019	18:30	3.26
Antropología social	19/06/2019	18:30	2.16
Estadística aplicada a la investigación social	01/07/2019	18:30	2.16

SEGUNDO CURSO

Derecho de familia	11/06/2019	13:00	2.16
Sociología II. Estructura social	20/06/2019	13:00	2.16
Investigación, diagnóstico y evaluación en T.S.	26/06/2019	13:00	2.16

TERCER CURSO

Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	12/06/2019	13:00	2.16
Psicología de los Grupos y Organizaciones	27/06/2019	13:00	2.16
Habilidades Sociales y de Comunicación en Trabajo Social	28/06/2019	13:00	2.16
Procesos de Socialización	02/07/2019	13:00	2.16

CUARTO CURSO

Trabajo Social, género e igualdad de	14/06/2019	13:00	2.16
oportunidades	1 1,00,2015	10.00	0





GRADO EN TRABAJO SOCIAL

PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO A CELEBRAR DEL 10 DE JUNIO AL 5 DE JULIO DE 2019

PRIMER CURSO

Gestión de la información en trabajo social	12/06/2019	16:00	1.13, 1.14
Introducción a los servicios sociales	18/06/2019	16:00	3.28, 3.29, 3.26
Sociología I	21/06/2019	16:00	1.13, 1.14
Métodos y técnicas de investigación social	26/06/2019	16:00	1.13, 1.14
Economía para el trabajo social	02/07/2019	16:00	1.13, 1.14, 2.18

SEGUNDO CURSO

Exclusión e inclusión social	10/06/2019	13:00	A: 3.28,3.29; B: Informática 3,4
Sistema público de servicios sociales	17/06/2019	16:00	1.13, 1.14
Modelos de intervención en trabajo social	20/06/2019	18:30	1.13, 1.14
Trabajo Social con individuos y familias	24/06/2019	16:00	1.13, 1.14
Trabajo Social en los sistemas de protección	27/06/2019	16:00	1.13, 1.14

TERCER CURSO

Salud, Dependencia y Vulnerabilidad Social	10/06/2019	18:30	1.13, 1.14
Población, Medio Urbano y Calidad de Vida	14/06/2019	18:30	3.28, 3.29
Extranjería y Familia	19/06/2019	13:00	1.13
Trabajo social en inmigración y diversidad cultural	20/06/2019	09:00	3.28, 3.29
Trabajo Social con Grupos	25/06/2019	16:00	1.13, 1.14

CUARTO CURSO

10/06/2019	16:00	1.13
11/06/2019	16:00	1.14
13/06/2019	16:00	1.13, 1.14
18/06/2019	18:30	3.26
20/06/2019	16:00	1.13, 1.14
24/06/2019	18:30	3.28
26/06/2019	18:30	3.29
28/06/2019	18:30	3.28
03/07/2019	09:00	
	11/06/2019 13/06/2019 18/06/2019 20/06/2019 24/06/2019 26/06/2019 28/06/2019	11/06/2019 16:00 13/06/2019 16:00 18/06/2019 18:30 20/06/2019 16:00 24/06/2019 18:30 26/06/2019 18:30 28/06/2019 18:30

Nota: Algunos exámenes de esta convocatoria podrían cambiar de día y hora de celebración, debido a la realización de las pruebas de selectividad en el Centro. Las modificaciones serían anunciadas con antelación suficiente.





NORMAS GENERALES

- 1. La Dirección del Centro, oído el acuerdo establecido en la C.O.A., fijará las fechas definitivas de los exámenes. Se faculta a la Dirección del Centro para que, a propuesta de la C.O.A., proceda a la modificación puntual de las fechas de exámenes previstas en esta programación, cuando por incompatibilidad que afecte a un número significativo de alumnos, festividades no previstas, u otras circunstancias que no hayan podido ser tenidas en cuenta, resulte necesaria o aconsejable dicha modificación.
- 2. La celebración de exámenes sólo dará lugar a suspensión de clases en los casos expresamente previstos en esta programación y sólo para los cursos afectados por dichos exámenes.
- **3.** Las calificaciones de las pruebas de evaluación correspondientes a cada una de las convocatorias en cada asignatura, deberán ser publicadas, a través de los medios electrónicos dispuestos por la UMA, en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la fecha de realización de las mismas en la primera convocatoria ordinaria, y de 10 días hábiles en la segunda convocatoria ordinaria y extraordinarias (artículo 8 de la norma reguladoras de la realización de pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes).
- **4.** El profesorado responsable de las pruebas de evaluación estará obligado a revisar la corrección de la misma de dentro del plazo comprendido entre 2 y 6 días hábiles tras la publicación de las calificaciones y en presencia del alumno, así como efectuar las correcciones a que hubiere lugar tras la revisión (artículo 12 de la norma reguladoras de la realización de pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes).
- **5.** El profesor responsable deberá hacer público, junto con las calificaciones de la prueba de evaluación y a través de los medios electrónicos dispuestos por la UMA., el lugar, fecha y hora en que se procederá a la revisión (artículo 12 de la norma reguladoras de la realización de pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes).
- **6.** El lugar de la revisión será obligatoriamente en un despacho del Centro (Complejo de Estudios Sociales y de Comercio).